



**VISTOS:**

- Según lo dispuesto por la autoridad Alcalde de Arica Sr. Gerardo Espíndola Rojas, dispone contra con una mayor cantidad de funcionarios que cumplan con el rol de Inspectores Municipales.
- Correo del jefe del departamento de RR. HH de la Municipalidad de Arica, solicitando gestionar curso de preparación de Inspectores Municipales.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- Las facultades que me confiere el decreto alcaldicio N°06, de fecha 03 de enero del 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

**INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

**AUTORIZASE** a los funcionarios municipales de las diferentes unidades de la Ilustre Municipalidad de Arica que corresponda, para asistir al curso denominado "**Taller Capacitación Inspectores Municipales**", en modalidad presencial, que organiza la Ilustre Municipalidad de Arica, actividad a desarrollarse el día miércoles 05 de julio, en el auditorium de la Caja de Compensación los Andes, Ubicada en Calle San Marcos N°121, desde las 15:30 a 17:30 horas, en la fecha y distribución de personas que se señalan a continuación.

**FECHAS Y DISTRIBUCIÓN:**

N°	NOMBRES	DEPENDENCIA	FECHA CAPACITACIÓN
01	Amador Vargas Guacter	Inspecciones D.A.F	Miércoles 05 de julio
02	Esperanza Ayca Henríquez	Inspecciones D.A.F	Miércoles 05 de julio
03	Valentín Huanca Carrasco	Inspecciones D.A.F	Miércoles 05 de julio
04	Víctor Cifuentes Cid	Inspecciones D.A.F	Miércoles 05 de julio
05	Hernán Bozo Biaggini	Inspecciones D.A.F	Miércoles 05 de julio
06	Omar Albiñez Cerón	Inspecciones D.A.F	Miércoles 05 de julio
07	Gustavo Veliz Vera	Inspecciones D.A.F	Miércoles 05 de julio
08	José Cárcamo López	Inspecciones D.A.F	Miércoles 05 de julio
09	Víctor Olgún Palma	Inspecciones D.A.F	Miércoles 05 de julio
10	Francisco Rodríguez de la Riva	Asesoría Jurídica	Miércoles 05 de julio
11	Gonzalo Ramos Araya	Inspecciones D.O.M	Miércoles 05 de julio
12	Rogers Toledo Torrejón	Inspecciones DIMAO	Miércoles 05 de julio
13	Claudio Galleguillos López	Inspecciones DIMAO	Miércoles 05 de julio
14	Hernán Bermejo Correa	Inspecciones DIMAO	Miércoles 05 de julio
15	Gonzalo Giraldi Reyes	Inspecciones DIMAO	Miércoles 05 de julio
16	Claudio Peragallo Olivera	Inspecciones DIMAO	Miércoles 05 de julio
17	Manuel Pizarro Pizarro	Inspecciones DIMAO	Miércoles 05 de julio
18	Carla Vaurý Tejerina	DIDECO	Miércoles 05 de julio
19	Ayú San Martín Li	Dirección de Turismo	Miércoles 05 de julio
20	Marta Gálvez Pino	Dirección de Administración y Finanzas	Miércoles 05 de julio
21	Luis Contreras Alcalde	Administración Municipal	Miércoles 05 de julio
22	Chauming Hip Velásquez	Administración Municipal	Miércoles 05 de julio
23	Francisco Plaza Lillo	DIMAO	Miércoles 05 de julio
24	Pedro Olivares Morales	Terminal Internacional	Miércoles 05 de julio
25	Paolo Yévenes Arévalo	DIPRESEH	Miércoles 05 de julio
26	Priscila Aguilera Caimanque	SECPLAN	Miércoles 05 de julio
27	Oscar Pantoja Rivera	DIDECO	Miércoles 05 de julio



REPUBLICA DE CHILE  
I MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

28	Álvaro Orellana Bruno	RR. HH D.A.F	Miércoles 05 de julio
29	Mery Criales Colque	Rentas D.A.F	Miércoles 05 de julio
30	Mario Valdenegro Ortiz	Dirección de Administración y Finanzas	Miércoles 05 de julio
31	Edwin Briceño Cobb	DIDECO	Miércoles 05 de julio
32	Rossana Testa Salinas	DISAM	Miércoles 05 de julio
33	Yasna Vicente Pérez	D.O.M	Miércoles 05 de julio
34	Luis Cañipa Ponce	Dirección Rural	Miércoles 05 de julio
35	Willy Yanulaque Ríos	Tránsito	Miércoles 05 de julio

Los Funcionarios municipales y colaboradores, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso **(08:30 hrs.)**, en las dependencias en las que cumple sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la actividad, debido a que la hora de inicio de la capacitación es posterior al horario de ingreso al servicio.

Será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización de la actividad **NO** excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía y serán los responsables de certificar la asistencia de los funcionarios, que hayan destinado para cumplir con la capacitación antes señalada.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Dirección de Control Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNÁN CHAVÉZ CABELLO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HCHC/CCG/MVC/FBZ/lva.-